



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 9 de Abril de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 332/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00005631-2/2021, la Resolución CM N° 1046/11,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Fabiana Haydee Schafrik solicita el pase en colaboración de la agente Juana Wust para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, por el término de un (1) año, conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 5542/21-SISTEA, que la agente Juana Wust fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Editorial Jusbaire del CM, conforme Resolución Presidencia N° 199/2021.

Que se solicita su pase en colaboración en el marco del Art. 6 de la Res. CM N° 1/2018: *“Las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener un pase en colaboración por el término de un (1) año, pudiendo ser renovado durante el mandato del Consejero que haya solicitado los servicios. En todos los supuestos, deberán contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia y en ningún caso, el área de origen en la que presta servicios el agente podrá solicitar su reemplazo con ingresos externos de personal ni permanentes y/interinos.”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración a la agente Juana Wust, legajo N° 7997, a la Unidad Consejero de la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, por el término de un (1) año.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Editorial Jusbaire, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaire.gov.ar](http://consejo.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 332/2021**